ADENDA N° 01 DE LA SMC-097-2024
(octubre 10 de 2024)

INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 097-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS CON CAPACITACIONES PARA LA PROMOCION, PREVENCION Y CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales y en especial las que les confiere entre otros la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Resolución Nº 174 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015, expide la presenta adenda.

Teniendo en cuenta la observación recibida y la respuesta dada al observante, con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes se hace necesario ajustar numeral 8.2.2 de la invitación pública **PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO LOGISTICO** así:

2. PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO LOGISTICO:

A) El proponente deberá certificar que cuenta en su planta de personal como mínimo con un profesional en el área del conocimiento ciencias sociales y humanas, con una vinculación laboral de un (1) año, para garantizar la capacidad operacional, en cumplimiento del objeto contractual y calidad del servicio; el contratista deberá allegar junto con la propuesta los siguientes documentos:

a) Adjuntar certificado de aportes a la seguridad social donde se evidencia la vinculación a la empresa del personal ofertado, en un plazo no menor de un (1) año.
b) la hoja de vida del personal ofertado
c) Título como profesional de personal ofertado.
d) Antecedentes de la profesión (si aplica).
e) El profesional deberá acreditar experiencia por lo menos con un contrato terminado o finalizado o certificación en una de las temáticas a tratar.
f) antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, autorización consulta delitos sexuales. de personal ofertado
g) cedula de ciudadanía

a) El oferente deberá presentar copia de los títulos obtenidos y/o actas de grado, en caso de que, estos hayan sido obtenidos en el exterior deberá presentar soporte de convalidación expedido por el ministerio de educación nacional en atención a la ley 30 de 1992 y resolución 5547 de 2007, adicionalmente la tarjeta o matricula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual, deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión. Por lo anterior las profesiones cuyo ejercicio se encuentre reglado a través de la expedición de tarjeta o matricula profesional, deberá anexar a la hoja de vida copia de este documento.

b) Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la carta de compromiso y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

Scanned with CamScanner

ADENDA N° 01 DE LA SMC-097-2024
(octubre 10 de 2024)

B) El proponente deberá certificar que cuenta en su planta de personal como mínimo con un Técnico o tecnólogo con una vinculación laboral de un (1) año, para garantizar la capacidad operacional, en cumplimiento del objeto contractual y calidad del servicio; el contratista deberá allegar junto con la propuesta los siguientes documentos:

h) Adjuntar certificado de aportes a la seguridad social donde se evidencia la vinculación a la empresa del personal ofertado, en un plazo no menor de un (1) año.

i) la hoja de vida del personal ofertado

j) Título como técnico o tecnólogo de personal ofertado.

k) Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, autorización consulta delitos sexuales. de personal ofertado

l) Cedula de ciudadanía

a) Cada persona ofrecida por el proponente para cada uno de los cargos deberá diligenciar la carta de compromiso y disponibilidad. Deberá ir firmada por el profesional como autenticidad de la información allí contenida.

La Invitación Pública Selección de Mínima Cuantía N° 097 de 2024, se mantiene en los términos expresados, y por lo tanto, sólo se modifica de acuerdo a lo establecido en la presente adenda.

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de octubre de 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Ofician de contratacion

Proyectó: Francy Mateus – contratista

Scanned with CamScanner